

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00051-00 (Liquidación Patrimonial)

Revisado nuevamente los poderes allegados, el Despacho procede a reconocer a la abogada MARCELA DUQUE BEDOYA obrando en calidad de abogada sustituta de la sociedad LITIGIOVIRTUAL.COM SAS quien a su vez actúa como apoderado del acreedor BANCO BBVA.

Por otro lado, se ordena requerir al liquidador RAFAEL EDUARDO GUTIERREZ ALFONSO para que cumpla con lo de su cargo, en especial de notificar a los acreedores o en su defecto dar cumplimiento al auto de fecha 28 de abril de 2023, donde se le requirió para que aportara los correspondientes acuses de recibido de las notificaciones realizadas.

Requíerese a la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP para que informen el trámite impartido a los oficios No. 244 de fecha 08 de febrero de 2022, 1618 de fecha 04 de octubre de 2022, 849 de fecha 10 de mayo de 2023 y 1515 de fecha 08 de septiembre de 2023. **Oficiese**

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9055e3a157ada0d03e3e5806f06f2b3c49089806d646b3c85c4fcb3bfa89033**

Documento generado en 20/01/2024 03:43:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>